



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

ASUNTO: Concesión subvenciones nominativas a asociaciones deportivas.

Visto el estado de gastos del presupuesto definitivo para el ejercicio 2024 en el cual se contempla, entre otras, las siguientes subvenciones nominativas por el importe detallado a continuación:

0	341	480	01	64.000,00	C.D. BÁSICO S.D. SOLARES
0	341	480	02	30.000,00	CLUB BALONCESTO SOLARES
0	341	480	04	5.000,00	AGRUPACIÓN DEPORTIVA EL MARQUÉS DE VALDECILLA BADMINTON SOLARES
0	341	480	16	1.390,00	C.D.E. OZONO

Vista la petición de subvención realizada por D. JOSÉ MARÍA PÉREZ PEÑA (13.762.140 K) en representación de CLUB DEPORTIVO BÁSICO S.D. DE SOLARES (G-39065248). (RE 332/2024).

Vista la petición de subvención realizada por D. FÉLIX SALGADO VIDAL (13.764.075 R) en representación de CLUB BALONCESTO DE SOLARES (G-39200787). (RE 1218/2024).

Vista la petición de subvención realizada por D. RICARDO GUTIERREZ PALACIO (7.040.986 H) en representación de E. M. BADMINTON SOLARES (G-39500236). (RE 3335/2024).

Vista la petición de subvención realizada el CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL OZONO (G-39742580). (RE 123/2024).

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal emitido con fecha 26 de julio de 2024 así como la retención de crédito efectuada.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Local, así como la base 30 de ejecución presupuestaria, por medio de la presente

RESUELVO:

PRIMERO. Otorgar, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Corporación indicadas a continuación, las siguientes subvenciones, siendo compatible la misma con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales a:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ASOCIACIÓN DEPORTIVA	CIF	IMPORTE (€)
0/341/480/01	S.D. SOLARES FÚTBOL	G39698253	64.000,00
0/341/480/02	CLUB BALONCESTO SOLARES	G39200787	30.000,00
0/341/480/04	C.D.E. BADMINTON	G39500236	5.000,00
0/341/480/16	C.D.E. OZONO	G39742580	1.390,00

SEGUNDO. Que se procede a la aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de la obligación por el importe arriba indicado, así como a su pago anticipado.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención y comunicar que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de enero de 2025, documentación que deberán presentar según el modelo oficial aprobado por esta Entidad y acompañado de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, debiendo constar en las mismas acreditación del pago mediante copia de la transferencia bancaria realizada o sello y firma del proveedor estampado en la correspondiente factura.

Firma 2 de 2
MARÍA HIGUERA COBO
ALCALDE
29/07/2024
Firma 1 de 2
MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO
29/07/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8be52c783e7e467fb4c54b1cfd90921001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2024/186 - Fecha Resolución: 29/07/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

QUINTO. Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y a la Tesorería municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO – Dar cuenta al pleno de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Medio Cudeyo a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA
Fdo. María Higuera Cobo

EL SECRETARIO
Fdo. Manuel José González Fdez.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	29/07/2024	MARÍA HIGUERA COBO	29/07/2024
SECRETARIO		ALCALDE	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8be52c783e7e467fb4c54b1cfdc90921001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2024/186 - Fecha Resolución: 29/07/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

